Digitally signed by Luisa Fernanda Bernal Vargas
Date: 2026.11.09 11:30:39 COT
Reason: Firma - 463663
Cargo: Profesional Universitario
Location: CO

Memorando Interno

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA
CONSOLIDANDO EL CONTROL FISCAL

Bogotá D.C,
120

Auditoría General de la República
Al contestar cite el radicado No: 1203-202601327
Fecha: 9 de noviembre de 2026 11:30:24 a. m.
Origen: Oficina de Planeación
Destino: Secretaria General

Para: **PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO**
Secretario General

De: **LUISA FERNANDA BERNAL VARGAS**
Profesional Universitario Grado 01

Asunto: Solicitud de adición y prorroga N.02 al contrato de prestación de servicios profesionales CDPS-75-2026.

Respetado doctor Ramírez, Cordial saludo,

Yo, **LUISA FERNANDA BERNAL VARGAS** en mi calidad de supervisor designado por la **AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** de contrato CDPS-75-2026 celebrado con **ADRIANA ROSA MELÉNDEZ LOZANO**, me permito solicitar la modificación en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES

OBJETO	TI - 44-24 Contratar la prestación de servicios profesionales para proyectar y realizar seguimiento a los documentos, procesos y procedimientos relacionados con el proyecto fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para un mejor control fiscal nacional, así como brindar soporte de primer nivel a los usuarios de la AGR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/01/2026
PLAZO INICIAL	8 meses
FECHA DE INICIO	22/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	21/09/2026
VALOR	
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($52.000.000) M/CTE
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($52.000.000) M/CTE
ADICIONES	
ADICIÓN No.	VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($20.150.000) M/CTE
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN No.	Tres (3) meses y tres (3) días
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO No.	N/A
SUSPENSIONES	
SUSPENSION No.	N/A
REINICIOS	
REINICIO No.	N/A
CESIONES	
CESIÓN No.	N/A

2. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

La Auditoría General de la República suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CDPS-75-2026 con la señora ADRIANA ROSA MELÉNDEZ LOZANO, con el propósito de apoyar el desarrollo del Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para un Mejor Control Fiscal Nacional – BPIN 2022011000044", mediante la ejecución de actividades orientadas a la proyección y seguimiento de documentos, procesos y procedimientos del proyecto, así como el soporte de primer nivel a los usuarios de la Entidad, conforme al objeto contractual.

Mediante Otrosí No. 1, las partes acordaron prorrogar el plazo de ejecución del contrato por tres (3) meses y tres (3) días, hasta el 25 de diciembre de 2026, y adicionar su valor en la suma de VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($20.150.000) M/CTE, para un valor total de SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($72.150.000) M/CTE.

No obstante, persiste la necesidad institucional de contar con el apoyo profesional de la contratista para garantizar la continuidad de las actividades relacionadas con el seguimiento documental, administrativo y contractual de los proyectos tecnológicos, así como el acompañamiento a los procesos y procedimientos asociados al fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Entidad.

En este sentido, se requiere ampliar el plazo de ejecución contractual por cinco (5) días adicionales, comprendidos entre el 26 y el 30 de diciembre de 2026, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades contratadas durante dicho periodo.

Para cubrir el término adicional requerido, se hace necesario adicionar el valor del contrato en la suma de UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.083.333) M/CTE, correspondiente a los cinco (5) días adicionales de prestación del servicio, de acuerdo con los honorarios mensuales pactados.

En consecuencia, el valor acumulado de las adiciones del contrato será de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($21.233.333) M/CTE, y el valor total del contrato ascenderá a SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($73.233.333) M/CTE.

La presente solicitud cuenta con respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7426, actualizado mediante operación del 5 de octubre de 2026, por valor de UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.083.333) M/CTE, con cargo al rubro C-2599-1000-1-53105B-2599062-02.

Así mismo, se deja constancia de que la modificación propuesta conserva el objeto contractual y las obligaciones inicialmente pactadas, y que la necesidad institucional que dio origen a la contratación permanece vigente.

3. SOLICITUD

En mérito de lo expuesto, y en mi calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CDPS-75-2026, respetuosamente solicito autorizar la segunda modificación contractual mediante adición y prórroga, en los siguientes términos:

- **Modificar la Cláusula Cuarta – Valor del Contrato:** adicionar la suma de UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.083.333) M/CTE, para un valor total acumulado del contrato de SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($73.233.333) M/CTE.
- **Modificar la Cláusula Tercera – Plazo de Ejecución:** prorrogar el plazo de ejecución por cinco (5) días adicionales, comprendidos entre el 26 y el 30 de diciembre de 2026, quedando como nueva fecha de terminación el 30 de diciembre de 2026.

Lo anterior, con fundamento en la disponibilidad presupuestal existente y con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades objeto del contrato.

Atentamente,

LUISA FERNANDA BERNAL VARGAS
Profesional Universitario Grado 01
Supervisor CDPS-75-2026

	NOMBRE - CARGO
Proyectado o Transcrito por:	Luisa Fernanda Bernal Vargas- Profesional Universitario Grado 01
Revisado por:	Luisa Fernanda Bernal Vargas- Profesional Universitario Grado 01
Aprobado por:	Alberto Andrés Gómez Amin-Director Oficina de Planeación
Los funcionarios y contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	